



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 646 18

San Ramón de la Nueva Orán, 17 DIC 2018

Expediente N° SO-19.428/18.-

VISTO:

La Resolución N° SO-599/18 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporal, para desempeñarse como INSTRUCTOR para el Área de Química General para las carreras del Área de Ciencias Naturales de Sede Orán, del Proyecto de implementación del Sistema de Ingreso Continuo a la Universidad (SICU-2019) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, como así también designa en el Artículo 3° de la citada resolución el correspondiente Tribunal Evaluador.

Que, mediante Resolución N° SO-630/18 de Sede Orán se modifica la Resolución N° SO-599/18, con relación a la constitución del Tribunal Evaluador.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán, informa que se llevó a cabo la instancia de Evaluación, con la ausencia de la Ing. Rosa Coronel, quien se encuentra de licencia de acuerdo a lo informado por la oficina de personal de Sede Orán, constituyéndose el Tribunal por la Lic. María E. Aparicio, Bioq. Silvia Amador y Téc. Silvana Pamela Cajal, como titulares; siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

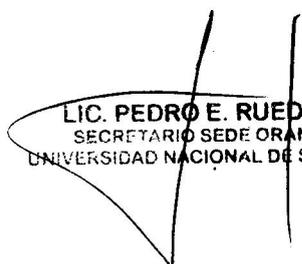
ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-630/18 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporal, para desempeñarse como INSTRUCTOR para el Área de Química General para las carreras del Área de Ciencias Naturales de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación del Tribunal Evaluador, incorporando al mismo a la Prof. Téc. Silvana Pamela Cajal, a fin de dar continuidad al acto administrativo, quedando de la siguiente manera:

TITULARES:

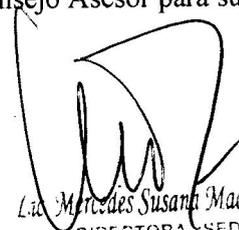
- o Lic. María E. Aparicio
- o Bioq. Silvia Amador
- o Téc. Silvana Pamela Cajal

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Tribunal Evaluador y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA